



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

20266200003411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20266200003411

Fecha: 11-05-2026

Código de dependencia 620

PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS

Manizales - Caldas, 11-05-2026

Señor

**ANÓNIMO**

**Asunto:** Respuesta denuncia por presunto ingreso no autorizado al glaciar y cráter del Volcán Nevado del Ruíz - Radicado No. 20264700042282.

Cordial saludo.

En atención a la denuncia presentada mediante el radicado del asunto, relacionada con la presunta incursión no autorizada al sector del glaciar y cráter del Volcán Nevado del Ruíz, en jurisdicción del Parque Nacional Natural Los Nevados, y la divulgación de dicho recorrido a través de la red social Instagram por parte del usuario mencionado en su comunicación, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantará la revisión de la información aportada y realizará las verificaciones correspondientes, incluyendo, la recopilación de evidencias disponibles, la identificación de las circunstancias de tiempo, modo, lugar y el análisis de los hechos puestos en conocimiento a esta entidad, constitutivos de infracción ambiental.
2. Una vez verificada la información, y de encontrarse elementos que permitan establecer la posible ocurrencia de una infracción ambiental o el incumplimiento de las disposiciones aplicables al área protegida, se dará trámite a las actuaciones administrativas que correspondan, conforme a las competencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia y al procedimiento sancionatorio ambiental vigente.
3. En caso de evidenciar la necesidad de adoptar medidas preventivas o requerimientos específicos, producto del análisis preliminar de pruebas, estos serán evaluados y tramitados conforme a los principios de prevención, precaución, proporcionalidad y debido proceso; de igual manera se iniciará el proceso sancionatorio ambiental si existe mérito, de acuerdo a la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

4. Frente a su solicitud relacionada con el retiro de los videos y la presentación de excusas públicas, se precisa que cualquier actuación en ese sentido deberá estar soportada en la verificación de los hechos, la determinación de la competencia de la entidad y el marco jurídico aplicable. En consecuencia, dichos aspectos serán valorados dentro de las actuaciones que correspondan, sin que la presente comunicación constituya prejuzgamiento sobre la responsabilidad de persona alguna.
5. Respecto a la inquietud sobre el tránsito de los ciudadanos en el sector señalado, se aclara que el ingreso, permanencia y tránsito dentro del Parque Nacional Natural Los Nevados están sujetos a la reglamentación vigente del área protegida, así como a las condiciones de seguridad y a las restricciones asociadas a la amenaza volcánica. Estas disposiciones se encuentran contempladas, entre otros instrumentos, en el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Los Nevados adoptado mediante Resolución No. 393 del 14 de septiembre de 2017, Plan de Ordenamiento Ecoturístico y en la Resolución No. 207 del 4 de agosto de 2023, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la cual se ordena la apertura y se adopta la reglamentación del ecoturismo en el Parque Nacional Natural Los Nevados. Esta última establecen entre otros aspectos, los requisitos para el ingreso, los lugares habilitados para la práctica de actividades permitidas y las restricciones aplicables, dentro de las cuales se encuentra la prohibición de realizar ascenso a la cima y al cráter del Volcán Nevado del Ruíz.

Parques Nacionales Naturales de Colombia continuará fortaleciendo las acciones de información, prevención y control relacionados con el ingreso al Parque Nacional Natural Los Nevados, así como la divulgación de la reglamentación aplicable, las zonas habilitadas para actividades ecoturísticas y las prohibiciones o restricciones existentes en los diferentes sectores del parque.

Apreciamos la información remitida y el interés manifestado en la protección del parque. Los reportes ciudadanos constituyen un insumo importante para la gestión, vigilancia, conservación de las áreas protegidas, así como para la adopción de acciones oportunas en coordinación con las autoridades competentes.

Cordialmente,

**Simón Alexander Moreno Gutiérrez**

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Los Nevados

**Elaboró:**

Betty Rocío Pedraza Suárez  
Profesional Universitario  
PNN Los Nevados

**Revisó:**

Simón Alexander Moreno Gutiérrez  
Jefe de Área Protegida  
PNN Los Nevados

**Aprobó:**

Simón Alexander Moreno Gutiérrez  
Jefe de Área Protegida  
PNN Los Nevados